



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

ACTA N.º 031-2021-CEPDEPM

SESIÓN: ORDINARIA
Orden del Día No. 031-2021

LUGAR Y FECHA: Quito, D. M., Miércoles 29 de septiembre de 2021



República del Ecuador



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA N.º 031-2021-CEPDEPM

SESIÓN: ORDINARIA Orden del Día No. 031-2021

LUGAR Y FECHA: Quito, D. M., Miércoles 29 de septiembre de 2021

HORA DE CONVOCATORIA:	10h00
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:	10h03
CLAUSURA DE LA SESIÓN:	10h30

PRESIDENTE: **Asambleísta:** Daniel Noboa Azín

SECRETARIO: **Dr. Jaime Raunir Pozo Chamorro**

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

1. ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
2. ARIAS ARIAS NATHALIE
3. JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO
4. PESANTEZ SALTO DIANA
5. ROHON HERVAS CESAR EDUARDO
6. VINUEZA SALINAS JOHN HENRY
7. YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR
8. ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR
9. NOBOA AZIN DANIEL ROY- GILCHRIST

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Presidente: Saluda cordialmente a las y los colegas legisladores, a los invitados que nos acompañan a esta Sesión, a quienes nos acompañan de manera presencial y virtual-, así como a los equipos de asesores.

Señala que hoy, 29 de septiembre de 2021, en la ciudad de Machala, se instala la Sesión No. 031, modalidad semipresencial, de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

HORA DE CONVOCATORIA: 10h00



República del Ecuador



INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:	10h03
CLAUSURA DE LA SESIÓN:	10h30

PRESIDENTE:	Asambleísta: Daniel Noboa Azín
--------------------	---------------------------------------

SECRETARIO:	Dr. Jaime Raunir Pozo Chamorro
--------------------	---------------------------------------

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

1. ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
2. ARIAS ARIAS NATHALIE
3. JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO
4. PESANTEZ SALTO DIANA
5. ROHON HERVAS CESAR EDUARDO
6. VINUEZA SALINAS JOHN HENRY
7. YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR
8. ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR
9. NOBOA AZIN DANIEL ROY- GILCHRIST

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Presidente: Saluda cordialmente a las y los colegas legisladores, a los invitados que nos acompañan a esta Sesión, a quienes nos acompañan de manera presencial y virtual-, así como a los equipos de asesores.

Señala que hoy, 29 de septiembre de 2021, en la ciudad de Machala, se instala la Sesión No. 031, modalidad semipresencial, de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

Solicita al Sr. Secretario, informe a esta Comisión si se ha presentado alguna justificación por ausencia, retraso o principalización de los miembros de la Comisión.

Secretario: Saludo a los As. Señor Presidente, No se ha presentado ninguna justificación por ausencia, retraso o principalización.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO

Presidente: Señor Secretario, le solicito constatar el quórum reglamentario.

Secretario: Con su autorización, procedo a constatar el quórum reglamentario

	ASISTENCIA
--	------------

NOMBRES Y APELLIDOS	PRESENTE	MODALIDAD DE PRESENCIA	AUSENCIA
1.ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	Telemática	-
2.ARIAS ARIAS NATHALIE	X	Telemática	-
3.JIMENEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	X	Telemática	-
4.PESANTEZ SALTO DIANA	X	Telemática	-
5.ROHON HERVAS CESAR	X	Física	-
6.VINUEZA SALINAS JOHN	X	Telemática	-
7.YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN	X	Física	-
8.ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	Física	-
9.NOBOA AZIN DANIEL	X	Física	-
TOTAL:	9	Física: 4 Telemática: 3	0

Secretario: Se encuentran presentes 9 Asambleístas. Por tanto, “Existe el quórum reglamentario señor Presidente”.

Siendo las 10H03 AM damos inicio a la sesión.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

Presidente: Sr. Secretario, informe a esta Comisión si se ha presentado alguna solicitud de cambio de orden del día o moción.

Secretario: Sr. Presidente, NO se ha presentado una solicitud de COD.

Presidente: Damos por instalada la sesión. Sr. Secretario sírvase dar lectura de la Convocatoria para la presente sesión.



República del Ecuador



Secretario: Con su autorización señor Presidente.

Por disposición del señor Asambleísta Daniel Noboa Azin, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y el Instructivo de Retorno a las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, me permito convocar a las señoras y los señores asambleístas de la Comisión a la **SESIÓN No. 031, modalidad semipresencial**, a realizarse el **MIÉRCOLES 29 de septiembre de 2021, a las 10h00**, en las oficinas de la Comisión, 5to. Piso del Palacio Legislativo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Avocar conocimiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Compañías para la Optimización e Impulso Empresarial, presentado por el ex As. Esteban Albornoz.
2. Tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
3. Conocimiento del Of. No. T.115-SGJ-21-0106, suscrito por el Sr. Presidente Constitucional de la República, por el cual se retira el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Empresas Públicas, presentado por el ex Presidente de la República Lcdo. Lenín Moreno Garcés.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente: Sr. Secretario: primer punto del orden del día

Secretario: Avocar conocimiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Compañías para la Optimización e Impulso Empresarial, presentado por el ex As. Esteban Albornoz.

Presidente: Con relación a este punto, es preciso señalar que la Secretaría General de la AN remitió mediante Memorando Nro. AN-SG-2021-2531-M del 19 de agosto de 2021, la "*RESOLUCIÓN CAL-2021-2023-067*" del 17 de agosto de 2021, por la cual el CAL calificó el "PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS PARA LA OPTIMIZACIÓN E IMPULSO EMPRESARIAL"; presentado por el ex asambleísta Claudio Albornoz Vintimilla, mediante Memorando Nro. AN-AVCE-2021-0024-M de 19 de abril de 2021.

Con este antecedente, solicito Sr. Secretario proceda a dar lectura de la parte resolutive de la referida resolución:

Secretario: Sr. Presidente con su venia, procedo a dar lectura a lo solicitado.

"RESOLUCIÓN CAL-2021-2023-067"

RESUELVE:

Artículo 1.- Calificar el “PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS PARA LA OPTIMIZACIÓN E IMPULSO EMPRESARIAL” presentado por el ex asambleísta Claudio Esteban Albornoz Vintimilla, mediante Memorando Nro. AN-AVCE-2021-0024-M de 19 de abril de 2021, en virtud de que cumple con todos los requisitos formales prescritos en los artículos 134 y 136 de la Constitución de la República del Ecuador y 54 y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Artículo 2.- Remitir el “PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS PARA LA OPTIMIZACIÓN E IMPULSO EMPRESARIAL” a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, a fin de que inicie la tramitación dispuesta en el artículo 57 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a partir de la notificación con la presente Resolución.

Artículo 3.- La Secretaría del Consejo de Administración Legislativa remitirá al Presidente de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA, el “PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS PARA LA OPTIMIZACIÓN E IMPULSO EMPRESARIAL” para que de ser el caso, lo unifique con los demás proyectos que se encuentren en conocimiento de la Comisión y que correspondan a la misma materia.

Dada y suscrita, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil veintiuno.
(...)"

Presidente: Gracias Sr. Secretario. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 de la LOFJ, se servirá informar sobre el INICIO DEL TRATAMIENTO Y APERTURA DE LA FASE DE SOCIALIZACIÓN del presente proyecto de Ley a los demás Asambleísta y a la ciudadanía, a través de la Secretaría General.

Presidente: Sr. Secretario: segundo punto del orden del día

Secretario: Tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Sr. Presidente, Sras./es Asambleístas, me permito informar que este Proyecto de Ley ha seguido el siguiente trámite en la AN:

1. El Pleno de la AN, en la sesión No. 711 celebrada el 17 de junio pasado, conoció el informe para primer debate, dentro del cual se formularon varias observaciones y criterios por parte de algunos legisladores.

2. En la Comisión se han recibido las siguientes observaciones por parte de asambleístas y autoridades públicas:
- a) Nathalie Viteri Jiménez, mediante, Memorando Nro. AN-VJNM-2021-0012-M, 22 de junio de 2021
 - b) Lucía Placencia Tapia, mediante Memorando Nro. AN-CSAP-2021-0102-M, 5 de julio de 2021
 - c) Pedro Zapata R., mediante Memorando No. 021 AN-ZRPA-202, 24 de junio de 2021
 - d) Ramiro Narváez Garzón; mediante Memorando Nro. AN-NGRV-2021-0014-M, del 27 de junio de 2021.

Los cuatro mencionados son Asambleístas, también presentaron sus observaciones los señores:

- e) Edwin Miño Arcos, director ejecutivo del CONGOPE, DE-2021-mediante oficio No. 0093-OF, 22 de junio de 2021
- f) Alejandro Ribadeneira Espinosa, Secretario de la SENESCYT. SENESCYT-SENESCYT-2021-1004-CO, de 4 de agosto de 2021.

Todas estas observaciones fueron puestas en su conocimiento, señores asambleístas, a través del enlace que se remitió mediante el correo institucional junto con la convocatoria a esta sesión.

Esto cuanto puedo informar acerca del tratamiento del presente Proyecto de Ley.

Presidente: Gracias Sr. Secretario.

Señoras y señores Asambleístas, con la información proporcionada por el Sr. Secretario, pongo a su consideración la posibilidad de formar una mesa técnica con los equipos de asesores, a fin de que se pueda analizar y procesar las observaciones que han sido presentadas por los señores asambleístas y las autoridades del CONGOPE y la SENESCYT, con la finalidad de contar con elementos suficientes que determinen la conveniencia de proceder con la elaborar del informe para segundo debate.

Queda a su consideración señores asambleístas.

Concede la palabra al As. César Rohón.

As. César Rohón, señala que: Está de acuerdo con la posición del Sr. Presidente, una reforma al Código de Planificación y Finanzas Públicas, es importante para el país.

Es importante la realización de una mesa técnica para recoger criterios técnicos, jurídicos y académicos para hacer una reforma importante, toda vez que se acaba de hacer la Ley con reformas importantes al Código Financiero y al Código de Finanzas Públicas, por lo que la reforma que haya debe ir acorde a lo que acabo de aprobar la anterior Asamblea Nacional.

Presidente: Sr. Secretario: tercer punto del orden del día.



República del Ecuador



Secretario: Conocimiento del Of. No. T.115-SGJ-21-0106, suscrito por el Sr. Presidente Constitucional de la República, por el cual se retira el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Empresas Públicas, presentado por el ex Presidente de la República Lcdo. Lenín Moreno Garcés.

Sras y Sres. Asambleístas, me permito recordar que en la Comisión se encontraban tramitando 5 proyectos de Ley reformativos a la LOEMP, presentados por los ex presidentes de la República Rafael Correa y Lenín Moreno; así como por los ex asambleístas Bairon Valle, Marcelo Simbaña y Andrés Pérez.

La Comisión trató estos proyectos de ley en las sesiones: No. 004- continuación- del 15 de junio, 008 del 29 de junio, 018, del 4 de agosto, No. 20 del 11 de agosto, y, No. 23 del 18 de agosto, en las cuales se recibieron las observaciones de varias autoridades públicas y privadas.

El Sr. Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, el 7 de septiembre de 2021, presenta el Of. No. T.115-SGJ-21-0106, solicitando el retiro del “PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS”, presentado en su momento por el entonces presidente licenciado Lenin Moreno Garcés, cuyo texto me permito dar lectura.

Presidente: Señoras y señores Asambleístas, si alguno de ustedes desea emitir alguna opinión o comentario al respecto, abro el debate.

Concede la palabra al As. César Rohón.

As. César Rohón, señala que: Es una Ley importante para el país, acorde al Observatorio Económico las empresas públicas, en los últimos 14 años, para su financiamiento demandaron al Estado ecuatoriano, la cantidad de 45 mil millones de dólares.

De estas 21 empresa públicas, algunas están en proceso de liquidación, sólo 4 tienen auditorías externas, otras tienen balances internos, y la mayoría ni siquiera tienen estados financieros.

No hay control, no se cumple el Reglamento, no se manda los estados financieros como manda la ley en marzo y septiembre de cada año.

Está de acuerdo en que se haya retirado este proyecto de ley, por parte del Presidente de la República, seguramente para reestructurar.

A los ecuatorianos deben informarnos los resultados de gestión de las empresas públicas.

Las empresas públicas que están quebradas no dan respuesta, no hay un solo funcionario que responda nada acerca de las cuentas, convirtiéndose en focos de corrupción.

Esta condición de manejo que tienen las empresas públicas no pueden continuar así, existe un hueco negro, parte de este está ahí en las empresas públicas.

Tame venía antes, para funcionar cada año le pedía al Estado 50 millones de dólares para su funcionamiento. ¿Cómo termina Tame quebrada? ¿Con deudas por liquidar?



República del Ecuador



As. Fracisco Jimenez, manifiesta: Que es lo más sensato que el Presidente de la República haya retirado el Proyecto presentado por el anterior Presidente de la República.

Más allá de los efectos de la versión anterior del Proyecto y la situación de los posibles cambios normativos, es buen momento para discutir el estatus de las empresas públicas, la esencia de una empresa es poder ser rentable y ganar dinero, así cumple un fin social, dando trabajo y pagando impuestos, es lo que hacen las democracias liberales, la esencia de lo público

La noción de la empresa y lo público, tienen una evidente contradicción, a veces ha funcionado porque el Estado ha incursionado en actividades que le son lucrativas, pero cuando esto no sucede es pésimo, porque el dinero es del pueblo.

Se han convertido en un hoyo negro que hemos tolerado.

Está de acuerdo con la iniciativa del Presidente Lasso, el motor de crecimiento del país que se sostiene en el tiempo conlleva una colaboración entre el sector privado y el público, requerimos una normativa y tener marcos jurídicos que no sean proclives a la corrupción y a la indiferencia.

CLAUSURA DE SESIÓN

Presidente: Agotado este punto, Sr. Secretario informe a esta Comisión, si existe algún otro punto del orden del día a tratarse.

Secretario: No existen más puntos del orden del día señor Presidente.

Presidente: Habiéndose agotado el orden del día establecido, CLAUSURO la presente sesión. Gracias señores Asambleístas.

Secretario: Señores Asambleístas se clausura la sesión siendo las 10h30.

Para Constancia de lo actuado, firman el Presidente y el Secretario que CERTIFICA:

As. Daniel Noboa Azin
PRESIDENTE

Mgtr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR

Quito D.M., 29 de septiembre de 2021, LO CERTIFICO



Mgr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR

Elaborado por: Alejandra Rosas